

**BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA**  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL SE IDENTIFICAN LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS PERITOS QUE PARTICIPARÁN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE: 1) LICENCIAMIENTO Y SOPORTE BASE DE DATOS **INFORMIX**, 2) LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARES **ADOBE CREATIVE CLOUD**, 3) LICENCIAMIENTO Y SOPORTE SOFTWARE **ACL AUDITORÍA**, 4) LICENCIAMIENTO Y SOPORTE PLATAFORMA DE MONITOREO CENTRALIZADO **MANAGE ENGINE**, 5) MANTENIMIENTO DEL **CORE BANCARIO**, 6) LICENCIAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE SOFTWARE DE MENSAJERÍA **SMS-VEOCRIM** Y 7) DESARROLLO DE LA INTEGRACIÓN DE **BANKINGLY** Y **MONITOR PLUS**.

**ACTA NO. 1**

En uno de los salones de reuniones del Banco Agrícola de la República Dominicana, ubicado en la Avenida George Washington No. 601, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 A.M. del día dieciocho (18) de marzo de 2024, se reunieron los miembros Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución debidamente conformado por **Ricar Rodríguez**, que actúa en su calidad de presidente del comité delegado por el Sr. **Fernando Durán**, Administrador General; **Marlyn Rosario**, Directora Jurídica; **Yrene M. Mena**, Gerente de Tesorería; **Hipólito Bazil**, Director de Planeación Estratégica, debidamente representado por **Aridio Roque D.**, Técnico de Programación y Presupuesto; **Mildred Núñez**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información; y **Belkys Rodríguez**, Oficial de Cumplimiento del Banco; en cumplimiento de las disposiciones de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del año 2006, modificada por la Ley número 449-06 de fecha 6 de diciembre del año 2006, y su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto número 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023 y en virtud de sus atribuciones dicta la siguiente resolución:

**ORDEN DEL DIA:** El Comité conocerá los perfiles de los expertos propuestos y procederá a su designación formal como peritos, con el objetivo de emitir los informes periciales que justifiquen el procedimiento de excepción por proveedor único para los servicios de: **1) Licenciamiento y soporte del fabricante de la base de datos Informix, 2) Licenciamiento y soporte de softwares Adobe Creative Cloud, 3) Licenciamiento y soporte del software ACL Auditoría, 4) Licenciamiento y soporte de la plataforma de monitoreo centralizado Manage Engine, 5) Mantenimiento del Core Bancario, 6) Implementación, configuración y soporte del software de mensajería SMS-VeoCRM y 7) Desarrollo dedicado a la integración de Bankingly y Monitor Plus.**

**BASE NORMATIVA**

**Vistos:**

- La Constitución de la República Dominicana, del 13 de junio del 2015;
- El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centro América y República Dominicana - DR-CAFTA.
- La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, del 18 de agosto de 2006.
- La Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.
- La Ley No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, del 25 de enero de 2012.
- El Reglamento de Aplicación de la Ley de No. 416-23 del 6 de fecha 14 de septiembre del año 2023
- Decreto No. 164-13, sobre compras y contrataciones a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de producción nacional, del 10 de junio de 2013.

- Decreto No. 350-17, que establece de carácter permanente, el Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, del 14 de septiembre de 2017.
- Resolución No. PNP-06-2020, sobre pautas generales para la elaboración de Pliegos de Condiciones, Fichas Técnicas y Términos de Referencia, emitida por esta Dirección General en fecha 4 de septiembre de 2020.
- Resolución No. PNP-03-2022, sobre el Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas de la República Dominicana, emitida por esta Dirección General en fecha 10 de junio de 2022.
- La Guía ABC de la Debida Diligencia en las Contrataciones Públicas, aprobada mediante Resolución núm. PNP-07/2022, emitida por esta Dirección General en fecha 23 de agosto de 2022.
- Normas, resoluciones, circulares y guías emitidas por esta Dirección General como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
- El expediente administrativo de este proceso de contratación de los servicios solicitados.

### CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

Que el objeto del procedimiento de la contratación de los servicios que se detallan más abajo, todo en virtud de los principios de eficiencia y razonabilidad:

Ord.	DESCRIPCION	DURACION (AÑO)	MONTO ESTIMADO RD\$	DIRECCION REQUIRIENTE SERVICIO
1	Licenciamiento y soporte del fabricante de la base de datos <b>Informix</b>	1	15,000,000.00	Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)
2	Licenciamiento y soporte de softwares <b>Adobe Creative Cloud.</b>	1	212,000.00	Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)
3	Licenciamiento y soporte software <b>ACL Auditoría</b>	3	400,000.00	Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)
4	Licenciamiento y soporte de la plataforma de monitoreo centralizado <b>Manage Engine</b>	1	9,587,948.78	Tecnología de la Info. y Com. (TIC) y Ciberseguridad
5	Adquisición servicio de mantenimiento del <b>Core Bancario</b>	1	8,400,000.00	Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)
6	Licenciamiento, implementación, configuración y soporte servicio mensajería <b>SMS-VeoCRM</b>	1	263,500.00	Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)
7	Servicio de desarrollo dedicado a la integración de <b>Bankingly y Monitor Plus</b>	2	1,606,688.00	Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)
			<b>TOTAL RD\$35,470,136.78</b>	

Que según el artículo 8 del Reglamento de Aplicación No. 416-23: "A lo interno de la estructura organizacional de los entes y órganos contratantes sujetos al ámbito de aplicación de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, se conformará, con carácter permanente, un Comité de Compras y Contrataciones que será el órgano deliberativo y decisorio que tendrá a su cargo de manera enunciativa, las funciones siguientes: ... 4. Designar a los peritos que participarán en el procedimiento de selección para la elaboración de los pliegos de condiciones específicas, especificaciones técnicas o términos de referencia, así como para la evaluación de las ofertas presentadas..."

Que el instructivo de selección de peritos ha señalado entre sus políticas que, en caso de la entidad contratante poseer técnicos con los perfiles requeridos, se debe proceder a su nombramiento sin dilación ni costos adicionales.

Que, en ese sentido es preciso señalar que el Comité es de criterio que los peritos deben tener, como mínimo, experiencia técnica en: a) implementación de sistemas informáticos b) análisis de datos, c) seguridad de la información, y d) cumplimiento normativo;

Que, en esas atenciones, se ha solicitado a la Dirección de Recursos Humanos que verifique si la institución cuenta con los colaboradores expertos que se ajusten al perfil requerido.

Que, estando presente en la reunión, la señora **Gladys C. Méndez**, Directora de Recursos Humanos del BAGRICOLA, afirmó que la institución dispone de los colaboradores expertos que se ajustan a perfiles requeridos; a continuación, se detalla la información al respecto:

Ord.	DESCRIPCION	PERITOS PARA DESIGNAR
1	Licenciamiento y soporte del fabricante de la base de datos <b>Informix</b> por un periodo de un (1) año.	1) <b>Michael Grullon</b> , Administrador de Base de Datos 2) <b>Jorge Aquino</b> , Director Desarrollo de la TIC 3) <b>Dorby Salcedo</b> , Director de Operaciones, TIC 4) <b>Ramona Lara De la Cruz</b> , Abogada, Perito Legal 5) <b>Lucía Rosario</b> , Técnico de la Gerencia de Tesorería
2	Licenciamiento y soporte de softwares <b>Adobe Creative Cloud</b> por un periodo de un (1) año.	1) <b>Michael Cedano</b> , Administrador de Servidores, TIC 2) <b>Pedro Peralta</b> , Enc. Asistencia al Usuario, TIC 3) <b>Delis Ortiz</b> , Oficial de Negocios 4) <b>Ramona Lara De la Cruz</b> , Abogada, Perito Legal 5) <b>Lucía Rosario</b> , Técnica de la Gerencia de Tesorería.
3	Licenciamiento y soporte software <b>ACL Auditoría</b> por un periodo de tres (3) años.	1) <b>Michael Cedano</b> , Administrador de Servidores 2) <b>Pedro Peralta</b> , Enc. Asistencia al Usuario 3) <b>Delis Ortiz</b> , Oficial de Negocios 4) <b>Ramona Lara De la Cruz</b> , Abogada, Perito Legal 5) <b>Lucía Rosario</b> , Técnico de la Gerencia de Tesorería.
4	Licenciamiento y soporte de la plataforma de monitoreo centralizado <b>Manage Engine</b> por un periodo de un (1) año.	1) <b>Dorby Salcedo</b> , Director de Operaciones, TIC 2) <b>Pedro Peralta</b> , Enc. Asistencia al Usuario, TIC 3) <b>Delis Ortiz</b> , Oficial de Negocios 4) <b>Ramona Lara De la Cruz</b> , Abogada, Perito Legal 5) <b>Lucía Rosario</b> , Técnica de la Gerencia de Tesorería
5	Servicio de mantenimiento del <b>Core Bancario</b> por un periodo de un (1) año.	1) <b>Victor Marmolejos</b> , Enc. Impl. y Des. Sistemas, TIC, 2) <b>Dariela Rondón</b> , Enc. Seg. de la Info., Dir. Ciberseguridad 3) <b>Ingris Cuevas</b> , Gerente de Operaciones de Sucursales 4) <b>Ramona Lara De la Cruz</b> , Abogada, Perito Legal 5) <b>Lucía Rosario</b> , Técnico de la Gerencia de Tesorería.
6	Licenciamiento, implementación, configuración y soporte servicio mensajería <b>SMS-VeoCRM</b> por un periodo de un (1) año.	1) <b>Pedro Peralta</b> , Enc. Asistencia al Usuario, TIC 2) <b>Carlos Brown</b> , Administrador de Redes, TIC 3) <b>Delis Ortiz</b> , Oficial de Negocios 4) <b>Ramona Lara De la Cruz</b> , Abogada, Perito Legal 5) <b>Lucía Rosario</b> , Técnico de la Gerencia de Tesorería

7	Servicio de desarrollo dedicado a la integración de <b>Bankingly</b> y <b>Monitor Plus</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) <b>Engel Rivas</b>, Director de Ciberseguridad</li> <li>2) <b>Jorge Aquino</b>, Director Desarrollo de la TIC</li> <li>3) <b>Selvis Alcantara</b>, Analista de Banca Digital, TIC</li> <li>4) <b>Ramona Lara De la Cruz</b>, Abogada, Perito Legal</li> <li>5) <b>Lucía Rosario</b>, Técnico de la Gerencia de Tesorería</li> </ol>
---	--	---

En tal virtud se propone designar a dichos señores sin mayores trámites, a los fines de rendir los informes técnicos de justificación del proceso de contratación de los servicios solicitados, así como el de evaluación de las eventuales propuestas y la elaboración de los requerimientos técnicos, de los servicios correspondientes. Finalmente, la señora **Gladys C. Méndez** indicó que todo el soporte demostrativo de credenciales se encuentra en su departamento para los fines necesarios.

Por tales motivos, el Comité de Compras y Contrataciones del Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA) resuelve:

**PRIMERO:** En vista de la confirmación y disponibilidad de personal técnico requerido de las áreas solicitadas, comunicada por la Dirección de Recursos Humanos del Banco, se designan como peritos para el procedimiento de contratación de los servicios solicitados de la siguiente manera:

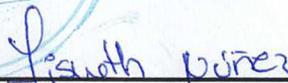
Ord.	DESCRIPCION	PERITOS DESIGNADOS
1	Licenciamiento y soporte del fabricante de la base de datos <b>Informix</b> por un periodo de un (1) año.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) <b>Michael Grullon</b>, Administrador de Base de Datos</li> <li>2) <b>Jorge Aquino</b>, Director Desarrollo de la TIC</li> <li>3) <b>Dorby Salcedo</b>, Director de Operaciones, TIC</li> <li>4) <b>Ramona Lara De la Cruz</b>, Abogada, Perito Legal</li> <li>5) <b>Lucía Rosario</b>, Técnico de la Gerencia de Tesorería</li> </ol>
2	Licenciamiento y soporte de softwares <b>Adobe Creative Cloud</b> por un periodo de un (1) año.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) <b>Michael Cedano</b>, Administrador de Servidores, TIC</li> <li>2) <b>Pedro Peralta</b>, Enc. Asistencia al Usuario, TIC</li> <li>3) <b>Delis Ortiz</b>, Oficial de Negocios</li> <li>4) <b>Ramona Lara De la Cruz</b>, Abogada, Perito Legal</li> <li>5) <b>Lucía Rosario</b>, Técnica de la Gerencia de Tesorería.</li> </ol>
3	Licenciamiento y soporte software <b>ACL Auditoría</b> por un periodo de tres (3) años.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) <b>Michael Cedano</b>, Administrador de Servidores</li> <li>2) <b>Pedro Peralta</b>, Enc. Asistencia al Usuario</li> <li>3) <b>Delis Ortiz</b>, Oficial de Negocios</li> <li>4) <b>Ramona Lara De la Cruz</b>, Abogada, Perito Legal</li> <li>5) <b>Lucía Rosario</b>, Técnico de la Gerencia de Tesorería.</li> </ol>
4	Licenciamiento y soporte de la plataforma de monitoreo centralizado <b>Manage Engine</b> por un periodo de un (1) año.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) <b>Dorby Salcedo</b>, Director de Operaciones, TIC</li> <li>2) <b>Pedro Peralta</b>, Enc. Asistencia al Usuario</li> <li>3) <b>Delis Ortiz</b>, Oficial de Negocios</li> <li>4) <b>Ramona Lara De la Cruz</b>, Abogada, Perito Legal</li> <li>5) <b>Lucía Rosario</b>, Técnica de la Gerencia de Tesorería</li> </ol>
5	Servicio de mantenimiento del <b>Core Bancario</b> por un periodo de un (1) año.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) <b>Victor Marmolejos</b>, Enc. Impl. y Des. Sistemas, TIC,</li> <li>2) <b>Dariela Rondón</b>, Enc. Seg. de la Info., Dir. Ciberseguridad</li> <li>3) <b>Ingris Cuevas</b>, Gerente de Operaciones de Sucursales</li> <li>4) <b>Ramona Lara De la Cruz</b>, Abogada, Perito Legal</li> <li>5) <b>Lucía Rosario</b>, Técnico de la Gerencia de Tesorería.</li> </ol>

6	Licenciamiento, implementación, configuración y soporte servicio mensajería <b>SMS-VeoCRM</b> por un periodo de un (1) año.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) <b>Pedro Peralta, Enc.</b> Asistencia al Usuario, TIC</li> <li>2) <b>Carlos Brown</b>, Administrador de Redes, TIC</li> <li>3) <b>Dorby Salcedo</b>, Director de Operaciones, TIC</li> <li>4) <b>Ramona Lara De la Cruz</b>, Abogada, Perito Legal</li> <li>5) <b>Lucía Rosario</b>, Técnico de la Gerencia de Tesorería</li> </ol>
7	Servicio de desarrollo dedicado a la integración de <b>Bankingly</b> y <b>Monitor Plus</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) <b>Engel Rivas</b>, Director de Ciberseguridad</li> <li>2) <b>Jorge Aquino</b>, Director Desarrollo de la TIC</li> <li>3) <b>Selvis Alcantar</b>, Analista de Banca Digital, TIC</li> <li>4) <b>Ramona Lara De la Cruz</b>, Abogada, Perito Legal</li> <li>5) <b>Lucía Rosario</b>, Técnico de la Gerencia de Tesorería</li> </ol>

Dichos peritos seguirán en sus funciones hasta completar el procedimiento de contrataciones de los servicios solicitados, debiendo rendir informes justificativos del procedimiento de selección, así como del cumplimiento normativo, recomendando o no a los oferentes a ser evaluados; debiendo permanecer en funciones mientras el Comité lo estime necesario.

**SEGUNDO SE ORDENA** a Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir la presente resolución a la Oficina de Acceso a la Información, a fin de que la misma sea publicada como corresponde en los portales del Banco y del órgano rector, así como TODAS las etapas del proceso y sus anexos.

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión a las 11:30 AM, en fe de lo cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <p><b>Marlyn Rosario</b> Directora Jurídica</p>	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <p><b>Ricar Rodríguez</b> Presidente del Comité</p>	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <p><b>Yrene M. Mena</b> Gerente de Tesorería</p>
<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <p><b>Ardio Roque D.</b> En representación del director de Planeación Estratégica</p>	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/> <p><b>Mildred Núñez</b> Encargada de la oficina de Libre Acceso a la Información</p>	